

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 88 27 de marzo de 2012 PE/001610-

PE/001610-02/8 . Pág. 13317

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001610-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a dotación de la Casa del Estudiante en Salamanca dentro del Plan de Inversiones 2007-2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/001610, relativa a dotación de la Casa del Estudiante en Salamanca dentro del Plan de Inversiones 2007-2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2012.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0801610, formulada por el Procurador don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre dotación de equipamiento de la Casa del Estudiante de la Universidad de Salamanca.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0801610, se manifiesta que la Junta de Castilla y León, en relación con el Programa de Inversiones 2007-2011, se limita a otorgar y liquidar una subvención determinada en virtud de las actuaciones que derivan de la licitación y posterior ejecución de las obras responsabilidad de la Universidad de Salamanca.

En este sentido, debe remarcarse que lo esencial son las prioridades marcadas por cada Universidad, que se manifiestan en el listado de obras a subvencionar, y que en su conjunto corresponden a una cantidad subvencionable total.

Esas obras pueden ser modificadas por la Universidad en cuestión, en los términos establecidos en el Convenio de referencia. La actuación objeto de la presente Iniciativa ha sido retirada del Programa de Inversiones 2007-2011 a petición de la Universidad de Salamanca.

Valladolid, 2 de marzo de 2012.

EL CONSEJERO,

Edo.: Juan José Mateos Otero

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-006178